



## Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

---

### A G E N D A

**Reunión No. 6 Ordinaria  
lunes 7 de junio de 2021  
10:00 horas**

1. Establecimiento del quorum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión al licenciado Juan Pablo Durán Escobar, presidente del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), convocado a las 10:00 horas, con relación al expediente No. 29-5-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad la garantía soberana del Estado para el Contrato de Financiación (FI No.) 92499, suscrito por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), por un monto de hasta CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000,000.00), recursos que serán destinados para financiar la operación “BANDESAL ENERGÍA SOSTENIBLE Y PYMES COVID-19”.
4. Lectura y aprobación de las Actas No. 3, 4 y 5 de esta Comisión.



## 5. Expedientes de nuevo ingreso:

57-6-2021-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifiquen las resoluciones Nos. 271, 272 y 273, todas de fecha 16 de abril de 2020, por medio de las cuales la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional (IFC), entidad del grupo del Banco Mundial, aprobó el aumento selectivo y general de capital de 2018, así como también la modificación al Convenio Constitutivo de la IFC; asimismo, se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su persona, en nombre y representación de Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscriba 326 Acciones del Aumento Selectivo de Capital Autorizado de la Corporación Internacional (IFC), con las condiciones estipuladas en el mismo.

58-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifique la resolución No. AG-15/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, mediante la cual la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), resolvió incrementar el monto de capital autorizado de dicho Banco, de CINCO MIL MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000,000.00) a SIETE MIL MILLONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000,000,000.00); asimismo, se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio del ministro de Hacienda, en nombre y representación del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscribir 20,400 Acciones del Banco en mención, con las condiciones descritas en el mismo.

59-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifique las resoluciones Nos. 663 y 664, ambas de fecha 1 de octubre de 2018, aprobadas por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción de Fomento (BIRF); asimismo, se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio del ministro de Hacienda, en nombre y representación del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscribir 46 Acciones del aumento general del capital, con un valor a la par establecida por dicho Banco, con las condiciones descritas en el mismo.

60-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Carta Modificatoria al Contrato de Préstamo No. 1369/OC-ES, suscrita con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de abril de 2021.



61-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Vivienda, por la incorporación de recursos por US\$2,136,043.00, provenientes del Convenio de Financiación suscrito con la Unión Europea.

62-6-2021-1 ---- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Economía y en el Presupuesto Especial de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, por donaciones por US\$19,323,00.

63-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Salud, por la incorporación de recursos por US\$30,000,000,00, provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

64-6-2021-1 --- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Hacienda, y el Presupuesto del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, por la incorporación de recursos por US\$6,643,275,00, provenientes del Contrato de Préstamo y aporte financiero no Reembolsable suscrito con el KFW.

65-6-2021-1 ---- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, por la incorporación de recursos por US\$1,886,997,00, provenientes del Contrato de Préstamos Externos, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

66-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, por la incorporación de recursos por valor de US\$1,200,000.00, provenientes del Convenio de Financiación suscrito con la Unión Europea, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

67-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por la incorporación de recursos por US\$1,300,000.

68-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se establezca la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída durante la zafra 2020/2021.



69-6-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, correspondiente al Ramo de Hacienda y al Presupuesto del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, por la incorporación de recursos por US\$990,942.00, provenientes de la fuente de financiamiento donaciones.

6. Otros puntos que la Comisión considere conveniente.